

**IMPACTO GENERADO POR LA LEY 1383 DE 2010 QUE MODIFICA LA LEY
769 DE 2002, EN RELACIÓN CON LAS SANCIONES POR INFRACCIONES DE
TRÁNSITO EN EL VALLE DE ABURRÁ**

CARLOS ALBERTO MÁRQUEZ RAMÍREZ
DIEGO HERNÁN SALDARRIAGA ORTIZ

UNIVERSIDAD EAFIT
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
MEDELLIN
2011

**IMPACTO GENERADO POR LA LEY 1383 DE 2010 QUE MODIFICA LA LEY
769 DE 2002, EN RELACIÓN CON LAS SANCIONES POR INFRACCIONES DE
TRÁNSITO EN EL VALLE DE ABURRÁ**

Presentado por:

**CARLOS ALBERTO MÁRQUEZ RAMÍREZ
DIEGO HERNÁN SALDARRIAGA ORTIZ**

Trabajo de Grado para optar al título de
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN
Modalidad de Proyecto de grado con asesor externo UN

**UNIVERSIDAD EAFIT
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
MEDELLIN
2011**

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Medellín (09, 05, 2011)

AGRADECIMIENTOS

Al Consorcio SETI.

A las Secretarías de Transporte y Tránsito del Valle de Aburrá.

A la Dra. Martha Luz Tapias, asesora del proyecto.

Tabla de contenido

Lista de ilustraciones.....	7
Lista de anexos	8
Introducción.....	9
1. Normas Nacionales de Tránsito.....	12
1.1 Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre.....	12
1.2 Ley 1383 de 2010 por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	13
2. Actuación del legislador en el proceso de imposición de comparendos por infracciones de tránsito	13
2.1 Proceso contravencional para imposición de multas por infracciones de tránsito... 13	
2.1.1 Cambios normativos de los códigos de tránsito.....	13
2.1.2 Iniciación del proceso contravencional de tránsito.....	14
2.1.3 Herramientas tecnológicas en los procesos contravencionales de tránsito	15
2.2 Incidencia del proceso contravencional en los trámites de transporte y tránsito	16
2.3 Normas compatibles para la recuperación de cartera morosa generada por el no pago de la multas por contravenciones de tránsito.....	17
2.3.1 Módulo 1: Inicio del proceso o abstenerse de iniciarlo.....	17
2.3.2 Módulo 2: Notificaciones.....	18
2.3.3 Módulo 3: Excepciones y recursos.....	18
2.3.4 Módulo 4: Medidas cautelares	18
2.3.5 Módulo 5: Sentencias y remates	19
3. Conocimiento de los agentes de tránsito en el Valle de Aburrá sobre la Ley 1383	19
3.1 Resultados y análisis de las encuestas	19
3.1.1 Pregunta número 2 de la encuesta	20
3.1.2 Pregunta 3 de la encuesta	21
3.1.3 Pregunta 4 de la encuesta	22
3.1.4 Pregunta 5 de la encuesta	23
3.1.5 Pregunta número 6 de la encuesta	24
3.1.6 Pregunta número 7 de la encuesta	25
3.1.7 Pregunta número 8 de la encuesta	26
3.1.8 Pregunta número 9 de la encuesta	27
4. Conclusiones	28

5. Recomendaciones.....	30
Glosario.....	31
Bibliografía	33

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Cómo conoció la Ley 1383 de 2010.....	20
Ilustración 2. Infracciones de tránsito más comunes.....	21
Ilustración 3. Infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días.....	22
Ilustración 4. Casos en que usted cree se debería retener el vehículo	23
Ilustración 5. Al momento de diligenciar la orden de comparendo qué datos debe llenar. 24	
Ilustración 6. Qué datos se deben registrar en el campo de observaciones de la orden de comparendo.....	25
Ilustración 7. Qué se debe hacer si un infractor no firma la orden de comparendo	26
Ilustración 8. Implicaciones legales que consideran los agentes de tránsito que pueden tener	27

Lista de anexos

Anexo 1. Encuesta realizada a los agentes de tránsito.....	34
Anexo 2. Encuestas.....	38

Glosario

Proceso contravencional: es cada una de las etapas procesales desarrolladas en los términos contemplados en la Ley 1383 de 2010.

Proceso coactivo: es la garantía que tiene el Estado para hacer efectiva las obligaciones de cobro a su favor.

Pecuniaria: sanción traducida en dinero.

Orden Nacional de comparendo: Ley 769 art. 2: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.

RESUMEN

En este trabajo se muestra si la ley 1383 de 2010, en los artículos que reforman las infracciones de tránsito en el Código Nacional de Tránsito de Colombia (ley 769 de 2002), fue divulgada adecuadamente en el área metropolitana de Antioquia. Además si la aplicación de esta norma es realizada correctamente por sus actores principales; en este caso los agentes de tránsito, porque si bien es cierto la norma es publicada por los medios, es fundamental que su aplicación sea igual en el territorio Nacional, ya que los criterios de las normas de tránsito deben pretender unificar los procesos de todos los organismo de Tránsito, cumpliendo con los requisitos preestablecidos en la misma.

Consideramos que esta norma afecta directamente los intereses de los conductores de vehículos en Colombia, en donde se conjugan factores humanos, viales y vehiculares, que por tal razón debe cumplir con los niveles de eficiencia y efectividad esperados para preservar la vida, la integridad física, el patrimonio económico y la economía en general.

PROCESO CONTRAVENCIONAL, PROCESO COACTIVO, PECUNIARIA, ORDEN NACIONAL DE COMPARENDO.

ABSTRACT

This work shows if the law 1383 from 2010 was published properly in the metropolitan area of Antioquia, regarding to the articles that reform the transit infractions in the Código Nacional de Tránsito de Colombia (law 769 from 2002). Besides it shows if the implementation of this norm was conducted properly by the principal actors. Although the law was disclosed by the media, it is important that the implementation is the same among the whole country, unifying process and following what's established in the law.

We believe that this law affects directly the interest of the drivers in Colombia, where humans, roads and vehicle facts are combined. That's why it has to meet the efficiency and effectiveness levels in order to preserve human life, physical integrity and the economy in general.

Introducción

La conducta humana puede manifestarse en el orden normativo del derecho, la moral y la cortesía; para el derecho ésta es esencialmente exteriorizada y por medio de esa manifestación del comportamiento pueden afectarse algunas disposiciones normativas, al igual que con la omisión de ésta se puede ver amenazado o vulnerado un bien jurídico tutelado, que tratándose de tránsito es la seguridad vial; si esta amenaza o vulneración se desarrolla, puede entrar el Estado a ejercer su poder coercitivo, sin dejar de excluir conductas contravencionales de tránsito que encuentran su sanción, entre otras, la pecuniaria o multa, cuyo monto depende de la gravedad de la falta.

Si bien es cierto que los temas de tránsito se enfocan especialmente en la movilidad, también lo es que nuestro accionar incide en ella, más aun cuando no cumplimos lo dispuesto en el Código Nacional de Tránsito, bien sea como conductores, peatones o propietarios del rodante.

Cuando el legislador piensa en la sanción de multa, busca que la misma sea intimidatoria para aquellos destinatarios que se apartan del orden normativo; pero la ejecución de la sanción no siempre alcanza los fines propuestos puesto que son varios los factores que pueden incidir en tal ejecución, los cuales serán tratados en el desarrollo de este trabajo, sin desconocer otros mecanismos que la misma Ley consagra para cumplir la intención del legislador.

La conducción de un vehículo automotor ha sido catalogada por el legislador y la doctrina, una actividad especialmente peligrosa, donde se conjugan factores como el humano, la vía y el vehículo; elementos que deben coordinarse para minimizar

resultados negativos que pueden traducirse en afectación a la vida, la integridad física, el patrimonio económico y la economía en general.

Consideramos de gran importancia la realización del presente trabajo debido a su poco desarrollo por parte de los Organismo de Tránsito del Valle de Aburrá, y es esta la motivación, no solamente desde el espacio académico sino como un aporte a las autoridades del ramo, para ajustar y hacer los correctivos del caso y así pretender mayor efectividad y eficacia al momento de la aplicación del régimen sancionatorio del Código Nacional de Tránsito. En el espacio académico se logró conocer con más profundidad las normas de tránsito haciendo un comparativo entre la Ley 769 de 2002 y la 1383 de 2010; en cuanto a las sanciones, especialmente a la sanción de multa, se percibieron variaciones en el capítulo I en los artículos 1, 3, 5, 17, 19, 22, 26, 28; en el capítulo VIII artículo II de la Ley 769 del 2002 en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 76, 91, 93, 102, 122, 131, 135; capítulo IV del título IV de la Ley 769 en sus artículos 136, 152, 159, de la citada Ley.

De acuerdo a lo anterior, este estudio se concentrará en las modificaciones realizadas a las sanciones por infracciones de tránsito, las cuales están contempladas especialmente en los artículos 131, 135, 136, 152 y 159.

Estos cambios realizados al Código Nacional de Tránsito pretenden que los contraventores de la citada norma, puedan acceder a unas facilidades de pago que se traducen en unos alivios económicos, que si bien estaban contemplados en la Ley 769 de 2002, con los beneficios actuales de la Ley 1383 de 2010, se hacen más efectivos en la sanción de multa. Con esta normativa se busca la facilidad de pago y la recuperación de cartera morosa, que se ha tornado una constante en la mayoría de los organismos de Tránsito del país. Dicha pretensión no sólo se queda en lo económico, sino que el legislador quiso hacer compatible también la

educación vial a través de cursos que hicieran más extensivo el conocimiento de las normas en esta materia y afines, para aquellas personas que se acojan a los beneficios.

El anterior planteamiento nos lleva a investigar si la Ley 1383 de 2010 viene cumpliendo la intención del legislador, en el sentido de satisfacer las necesidades de los infractores del Valle de Aburrá, pues estamos convencidos que la Ley debe fortalecer el procedimiento para el recaudo de las multas por infracciones de tránsito, ya que éstas se pueden traducir en programas de seguridad y educación vial.

Avocado el tema del trabajo no fue fácil obtener la información que se requería a través de encuestas, no sólo por parte de los funcionarios administrativos de los organismos de tránsito sino también del personal operativo, como son los agentes de tránsito y transporte, pues de los primeros funcionarios no se pudo obtener información alguna, desconociendo los motivos particulares de cada organismo de tránsito y, de los segundos, se consiguió la información necesaria que nos dio la base para el desarrollo del trabajo.

Para hacer posible el ítem anterior se hizo necesario por cada uno de nosotros, el estudio cuidadoso del Código Nacional de Tránsito, en especial del régimen de sanciones y su análisis comparativo entre la Ley 769 de 2002 y 1383 de 2010, para formalizar así el cuestionario, teniendo el criterio suficiente para la interpretación de las respuestas y las tendencias de las mismas y su subsiguiente estudio, para realizar el agrupamiento de las respuestas que tuvieran relación y hacer el análisis de cada una de las mismas para proceder a las conclusiones y recomendaciones que creemos procedentes, como un aporte a un tema de la administración de la movilidad del Valle de Aburrá, como son los organismo de tránsito desde la efectividad de la sanción de multa.

1. Normas Nacionales de Tránsito

1.1 Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre

Esta nueva disposición normativa nace de la necesidad de poner a Colombia a la par de otros países latinoamericanos, en materia de tránsito y de consultar la dinámica del derecho en este ramo; pues veníamos aplicando desde 1970 el decreto Ley 1344, con algunas modificaciones que nos dejaban muy relegados en el ámbito normativo en este tema, sin desconocer que por más de 30 años fue la base como el Estado colombiano reguló los temas de tránsito, pero se ha creado la necesidad de contemplar nuevas conductas, de imponer sanciones más drásticas que pudieran minimizar los índices de infracciones y de accidentes que hoy tenemos, como una manera coercitiva que puede influir en el destinatario de la norma en su conducta.

La Ley 769 busca igualmente vincular directamente a todas las autoridades de tránsito, a través de nuevas alternativas tecnológicas que sistematicen el registro de multas e infracciones de tránsito en el denominado SIMIT¹ y el RUNT², con las que se busca enlazar a cada uno de los organismos de tránsito del país para mantener actualizada la información del registro automotor y del registro de infractores, además de dinamizar los trámites y procesos de competencia de dicha autoridad, facilitando también cumplir con el principio de celeridad en el procedimiento de la obtención de la licencia de conducción y todos los trámites anexos al registro automotor.

¹ SIMIT: Sistema Integrado de multas e infracciones de tránsito.

² RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito.

1.2 Ley 1383 de 2010 por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones

Esta nueva Ley se desarrolla después de un estudio del Ministerio de Transporte de Colombia, donde se hace necesario hacer unos ajustes normativos a la Ley 769 de 2002. Ajustes tendientes a mejorar la interpretación de los mismos, y la seguridad jurídica en la aplicación de dichas normas, al regular en forma clara temas como la licencia de conducción, la revisión técnico mecánica de emisión de contaminantes y de operación de los vehículos en los centros de diagnóstico automotor, los paraderos de servicio público, el control de las infracciones de tránsito, manejo de escombros y temas ambientales, como el comparendo ambiental, entre otros temas.

2. Actuación del legislador en el proceso de imposición de comparendos por infracciones de tránsito

2.1 Proceso contravencional para imposición de multas por infracciones de tránsito

2.1.1 Cambios normativos de los códigos de tránsito

Las contravenciones de tránsito citadas en la Ley 769 de 2002 estuvieron codificadas mediante resolución número 3027, en forma alfanumérica con el fin de facilitar la elaboración de la orden nacional de comparendo. En la actualidad mediante la Ley 1383 de 2010, dicha codificación se hace alfanumérica, haciendo relación a cada una de las contravenciones susceptibles de sanción.

2.1.2 Iniciación del proceso contravencional de tránsito

Lo primero para anotar es que el procedimiento al que hacemos relación en este trabajo es al proceso contravencional simple y no compuesto, en los términos del artículo segundo de la Ley 769 del 2002.

Impuesta la orden de comparendo, al entender la misma como “Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito, por la comisión de una infracción”, se pueden dar las siguientes situaciones:

- Que el presunto infractor se presente dentro de los primeros 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la elaboración del comparendo, y pueda optar por la reducción de la sanción pecuniaria en un 50%, quedando obligado a asistir a un curso de educación vial, so-pena de que su inasistencia sea sancionada con 5 SMDLV³.
- Segundo, que no se presente dentro de los términos anteriores, pero que lo haga dentro del sexto al veinteavo día a la comisión de la falta. En esta situación está obligado a pagar el 75% y el 25% restante, y está en la obligación de asistir a un curso de educación vial.
- Tercero, que tampoco se presente en el término anterior. De presentarse entre el veintiunavo al treintavo día de haberse cometido la contravención, el presunto infractor deberá cancelar el 100% del valor de sanción.

³ SMDLV: Salario mínimo diario legal vigente.

- Pasados los treinta días el contraventor pasará a ser moroso y deberá cancelar el 100% de la sanción, más el interés establecido por la Ley. Igualmente se registrará en el SIMIT como contraventor, con las consecuencias de Ley que ésta trae.

En este proceso contravencional simple, el presunto infractor que no esté de acuerdo con la imputación de la falta, tiene derecho a solicitar audiencia dentro de los primeros 20 días, siempre y cuando justifique por medio de prueba idónea, el porqué de su no asistencia dentro de los primeros 20 días, lo cual será valorado por la autoridad de tránsito que instruye el proceso. Agotado el debido proceso e impuesta la sanción, no gozará el contraventor de los beneficios antes dichos, lo cual significa que deberá pagar el total de la multa.

2.1.3 Herramientas tecnológicas en los procesos contravencionales de tránsito

La tecnología hace un gran aporte al proceso contravencional de tránsito, sin desconocer las garantías procesales del debido proceso, que deben ser pieza fundamental en cada una de las actuaciones administrativas y judiciales. Así se desprende del precepto del artículo 137 de la Ley 769 de 2002, que hace expresa remisión al artículo precedente, en cuanto a los términos, con la salvedad del plazo de 6 días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación respectiva al propietario del vehículo, para lo cual deberá disponerse de la prueba de infracción como anexo necesario del comparendo, facilitando en estos términos la libertad probatoria (Ej. videos, fotos, chip de reconocimiento, GPS).

2.2 Incidencia del proceso contravencional en los trámites de transporte y tránsito

Si bien es cierto que el legislador reguló el proceso contravencional de tránsito como una forma de sancionar a los destinatarios de la norma, que por acción u omisión no acaten lo dispuesto en dicha normativa, también lo es que quiso darle efecto frente a los trámites que se agotan en los organismos de tránsito, pues basta decir que si un contraventor no cumple con el pago de la sanción de multa impuesta, no podrá realizar ningún trámite relacionado con licencias de conducción o cualquier otro, en que el legislador le exige estar a paz y salvo. Así se desprende de lo dispuesto en el artículo 10,

Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito. Con el propósito de contribuir al mejoramiento de los ingresos de los municipios, se autoriza a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional, un sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), por lo cual percibirá el 10% por la administración del sistema cuando se cancele el valor adeudado. En ningún caso podrá ser inferior a medio salario mínimo diario legal vigente.

Parágrafo. En todas las dependencias de los organismos de tránsito y transportes de las entidades territoriales existirá una sede del SIMIT o en aquellas donde la Federación lo considere necesario, con el fin de obtener la información para el consolidado nacional y para garantizar que no se efectúe ningún trámite de los que son competencia de los organismos de tránsito en donde se encuentre involucrado el infractor en cualquier calidad, si éste no se encuentra a paz y salvo.⁴

Y en relación con el artículo 11 de la misma norma,

Características de la información de los registros. Toda la información contenida en el sistema integrado de información SIMIT, será de carácter público.

⁴ Diego Duarte, Código Nacional de Tránsito Terrestre: Ley 769 de 2002, edición 14^a, Editorial Leyer, Bogotá, 2002.

Las características, el montaje la operación y actualización de la información del sistema, serán determinadas por la Federación Colombiana de Municipios, la cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) años prorrogables por una sola vez, por un término de un (1) año, contados a partir de la fecha de sanción de la presente Ley para poner en funcionamiento el sistema integrado de información SIMIT.

Una vez implementado el sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), la Federación Colombiana de Municipios entregará la información al Ministerio de Transporte para que sea incorporada al Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT.⁵

2.3 Normas compatibles para la recuperación de cartera morosa, generada por el no pago de las multas por contravenciones de tránsito

El cobro coactivo es el procedimiento a través del cual los entes territoriales deben hacer efectivo los créditos fiscales a su favor, a través de sus propias dependencias, sin acudir a la jurisdicción ordinaria.

Para hacer práctico el proceso de cobro coactivo se ha dividido el mismo en módulos, así:

2.3.1 Módulo 1: Inicio del proceso o abstenerse de iniciarlo

Con este módulo se inicia el proceso, elaborándose la resolución de mandamiento de pago teniendo como fundamento la resolución en firme que impone la sanción de multa a un contraventor. Este proceso puede iniciarse cuando no sea pagada la obligación clara y exigible, que es la multa impuesta en la resolución en que se

⁵ Diego Duarte, Código Nacional de Tránsito Terrestre: Ley 769 de 2002, edición 14^a, Editorial Leyer, Bogotá, 2002.

imputa la responsabilidad contravencional; o puede abstenerse de iniciar el proceso por falta de título. En este mismo módulo se inicia la investigación de bienes del deudor moroso.

2.3.2 Módulo 2: Notificaciones

En esta etapa del proceso se formalizan las citaciones a los deudores para la debida notificación de la resolución emitida, o sea, la resolución de mandamiento de pago, notificación que puede ser personal o por edicto.

2.3.3 Módulo 3: Excepciones y recursos

Este módulo se caracteriza porque el deudor hace uso de los mecanismos procesales para su defensa. En esta etapa pueden ocurrir las siguientes situaciones:

- Decidir los recursos y las excepciones
- Dar por terminado el proceso por el pago de la obligación
- Dejar sin efecto el proceso

2.3.4 Módulo 4: Medidas cautelares

En este módulo la administración garantiza el crédito perseguido por medio del embargo y secuestro de bienes, destacándose que el embargo coloca los bienes del deudor fuera del comercio, por lo tanto el secuestro de bienes es la manera procesal por la cual se entrega a un tercero, llamado secuestre, los bienes del deudor, con el fin de evitar que éste los oculte y hacer eficaz el cobro coactivo.

2.3.5 Módulo 5: Sentencias y remates

En esta etapa del cobro coactivo se adelanta la ejecución con el avalúo de los bienes, previo el embargo y secuestro, posteriormente se hace el remate de los bienes.

3. Conocimiento de los agentes de tránsito en el Valle de Aburrá sobre la Ley 1383

Es claro que cada uno de los agentes de tránsito del país, como autoridades en la materia, son los actores directos para dar a conocer las infracciones contempladas en la Ley 1383 del 2010, pues son los conocedores de primera mano de la presunta violación al régimen citado por aquellos destinatarios de la norma que pueden ser conductores o peatones; es por esto, que se hace necesario conocer si estas autoridades tienen el suficiente conocimiento en la aplicación de dicho régimen normativo.

3.1 Resultados y análisis de las encuestas

Los resultados de la pregunta 2 de la encuesta nos permite concluir que los organismos de tránsito en un 44%, se comprometieron con la difusión de la Ley 1383 de 2010, pero dejaron el 56% de los agentes de tránsito sin una información y capacitación homologada (lo cual quiere decir que pueden surgir puntos de vista diferentes sobre una misma situación de derecho), y esto contribuye a la inseguridad jurídica del administrador.

3.1.1 Pregunta número 2 de la encuesta

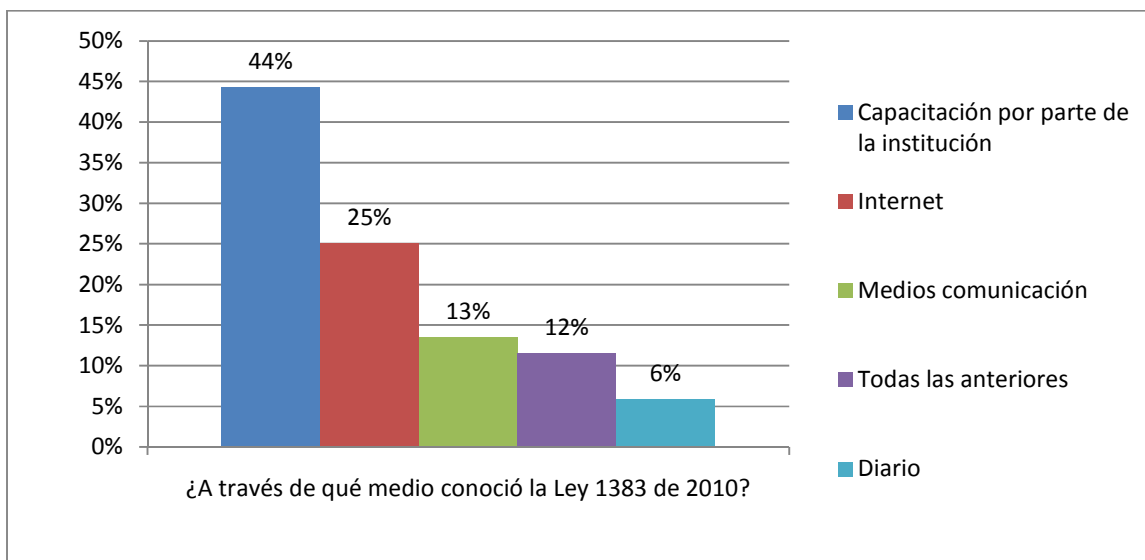


Ilustración 1. Cómo conoció la Ley 1383 de 2010 (Carlos Márquez, Diego Saldarriaga)

Internet, los medios de comunicación y el diario oficial, que suman un 75%, pueden dar una información sobre la nueva norma desde el punto de vista literal de la misma, lo que no se asimila a una capacitación y aplicabilidad de la normativa referenciada.

El 12% de los encuestados recurrieron a los medios enunciados para tener un conocimiento de la nueva Ley de tránsito, que combina en forma holística las disposiciones normativas en comento.

Se resalta igualmente, que sólo el 12% de los agentes de tránsito encuestados que respondieron a la pregunta número 2, buscaron otra alternativa de capacitación y conocimiento de las normas que ellos debían aplicar en su labor diaria, demostrándose así el bajo interés en adquirir un conocimiento más profundo sobre el tema.

3.1.2 Pregunta 3 de la encuesta

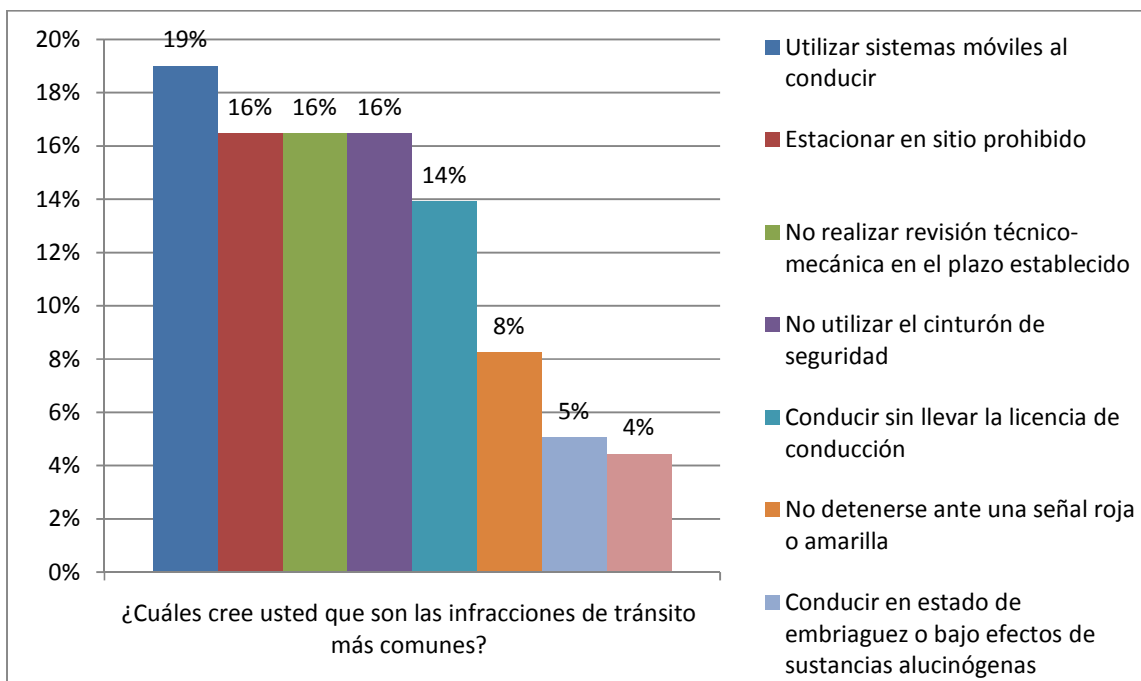


Ilustración 2. Infracciones de tránsito más comunes (Carlos Márquez, Diego Saldarriaga)

Es coherente la información que se presenta en las infracciones por: utilizar sistemas móviles, estacionar en sitio prohibido, no realizar revisión técnico-mecánica en el plazo establecido y no utilizar el cinturón de seguridad, ya que éstas nos dan un porcentaje total de 68%, indicando que en el Valle de Aburrá es claro cuáles son las conductas más desacatadas por los conductores de vehículos automotores. También observamos que las infracciones por: conducir sin llevar la licencia de conducción, no detenerse ante una señal roja o amarilla, conducir en estado embriaguez o bajo efectos de sustancias alucinógenas, y licencia de conducción adulterada o ajena, nos da un porcentaje de 32%, que indica que éstas son las infracciones menos realizadas en el rango que utilizamos para la evaluación.

3.1.3 Pregunta 4 de la encuesta

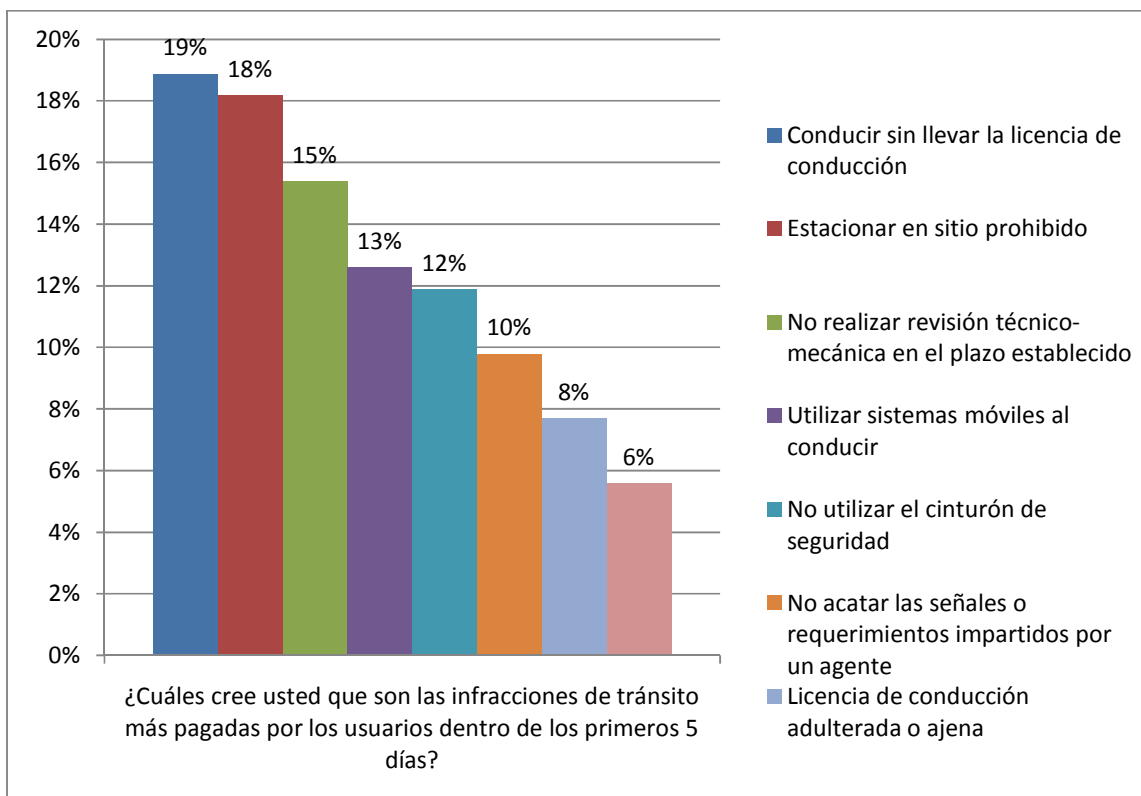


Ilustración 3. Infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días (Carlos Márquez, Diego Saldarriaga)

De acuerdo a la información suministrada por los agentes de tránsito, sobre el recaudo de multas por infracciones de tránsito, se puede decir que es homogénea; en tanto no se muestran valores diferenciales significativos que puedan indicar cuáles son las más pagadas y las menos pagadas, pues en este proceso de medición, el agente de tránsito no juega un papel directo, en razón a que él inicia el proceso con la elaboración del comparendo sin intervención directa, tanto en el proceso, como en el fallo y en la ejecución de la sanción.

3.1.4 Pregunta 5 de la encuesta

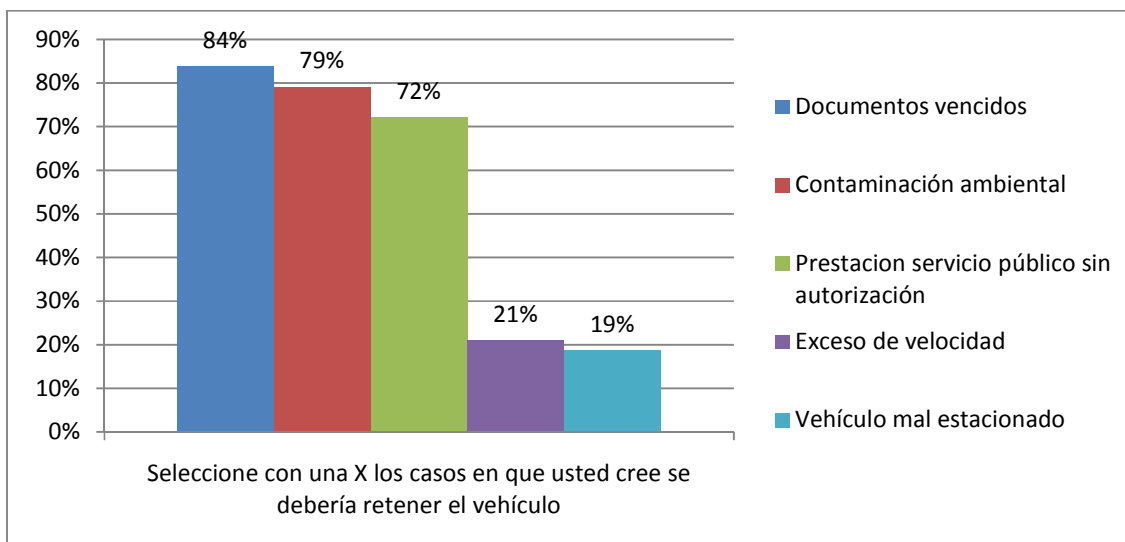


Ilustración 4. Casos en que usted cree se debería retener el vehículo (Carlos Márquez, Diego Saldarriaga)

Teniendo en cuenta que las infracciones de tránsito pueden ser principales o accesorias, en los términos del artículo 122 de la Ley 769 del 2002, se consagra como una de las accesorias la inmovilización del vehículo. Sobre esta sanción la encuesta arrojó un resultado heterogéneo, puesto que la inmovilización es una sanción taxativa en el Código Nacional de Tránsito; esto implica que solamente en los casos que consagra la Ley, se debe inmovilizar sin dejar a criterio del agente de tránsito la ejecución de la misma.

Ante lo taxativo de la sanción se destaca el desconocimiento de algunos agentes de tránsito para aplicar tal medida, al crear situaciones de inmovilización cuando la Ley no lo contempla, situación ésta que se puede complementar con la pregunta número 9, en donde el agente de tránsito puede incurrir en una sanción disciplinaria y, por qué no, penal.

3.1.5 Pregunta número 6 de la encuesta

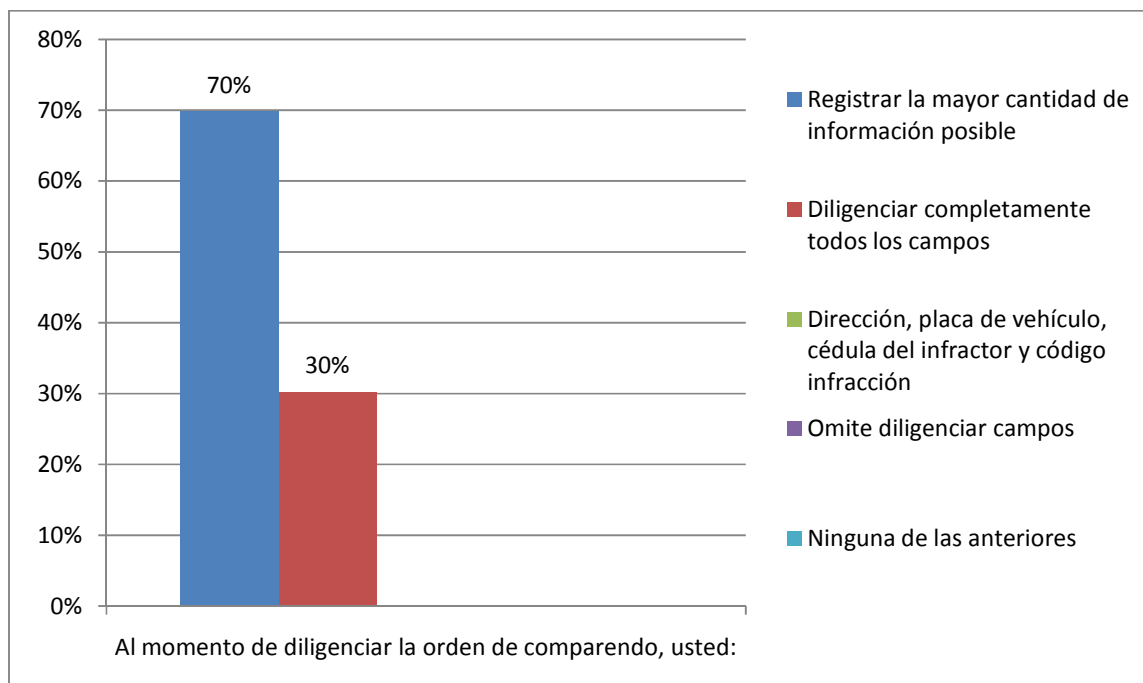


Ilustración 5. Al momento de diligenciar la orden de comparendo qué datos debe llenar (Carlos Márquez, Diego Saldarriaga)

El diligenciamiento de la orden de comparendo es la iniciación del proceso contravencional de tránsito, y es el documento que identificará clara y explícitamente los datos completos del conductor; es el soporte que da a conocer la presunta contravención para continuar con el proceso legal en los términos del artículo 135 y siguientes del Código Nacional de Tránsito.

3.1.6 Pregunta número 7 de la encuesta

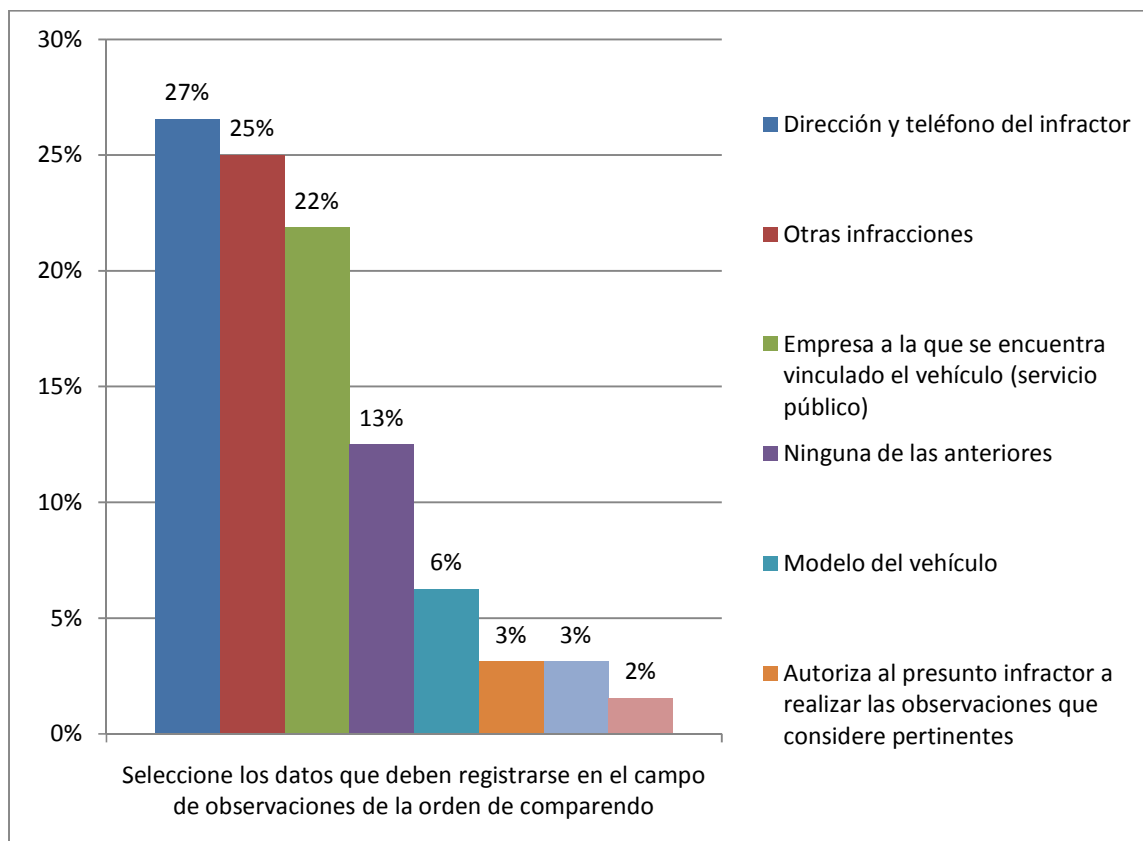


Ilustración 6. Qué datos se deben registrar en el campo de observaciones de la orden de comparendo (Carlos Márquez, Diego Saldarriaga)

Esta pregunta tiene como finalidad identificar con claridad cuáles son las actuaciones que debe tener el agente de tránsito en la elaboración de un comparendo, cuando se presentan circunstancias adversas en la elaboración del mismo, incluso se entiende que el campo de observaciones es un elemento complementario del comparendo, que debe ayudar al agente de tránsito a solucionar alguna eventualidad, y también es un campo de apoyo para algunas situaciones específicas definidas en el Manual de infracciones, *Resolución 3027 del 26 de julio de 2010*.

3.1.7 Pregunta número 8 de la encuesta

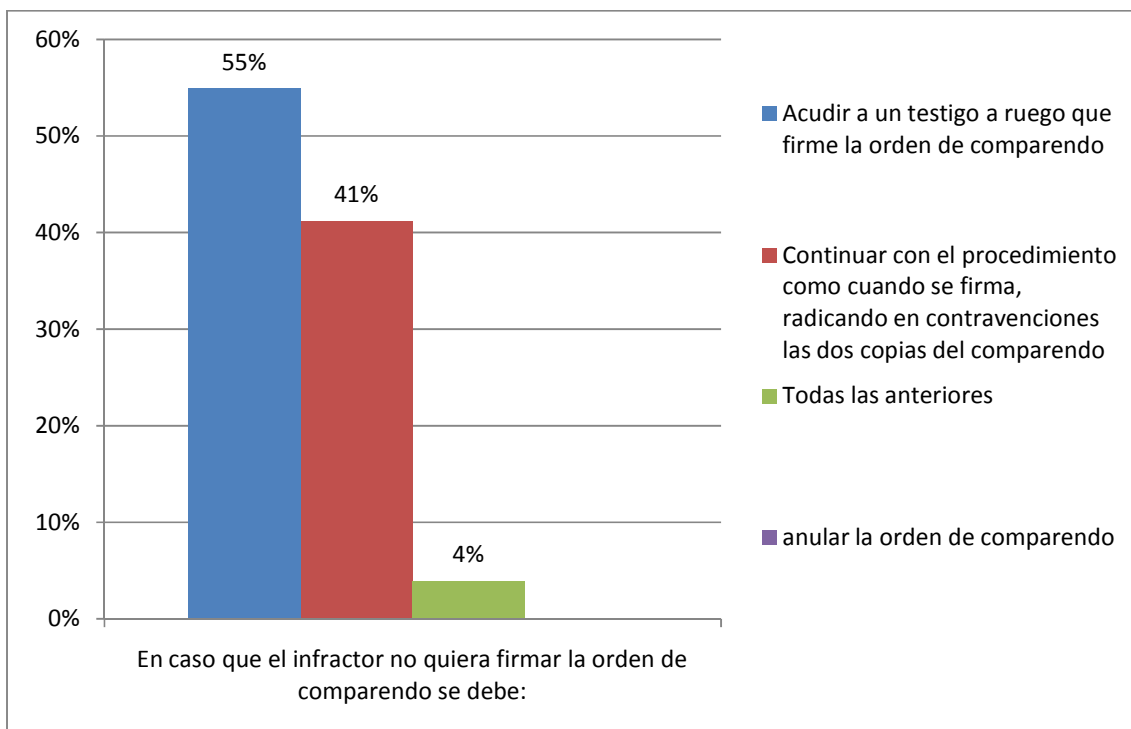


Ilustración 7. Qué se debe hacer si un infractor no firma la orden de comparendo (Carlos Márquez, Diego Saldarriaga)

Con esta pregunta pretendemos identificar la capacidad del agente de tránsito, de saber vincular procesalmente al presunto infractor al proceso contravencional ante la posible negativa de éste al haber sido infraccionado; ya que de no poderse lograr la firma del presunto infractor por ninguno de estos dos medios, estaríamos hablando de un documento en blanco (que significa no poder vincular legalmente al presunto contraventor).

3.1.8 Pregunta número 9 de la encuesta

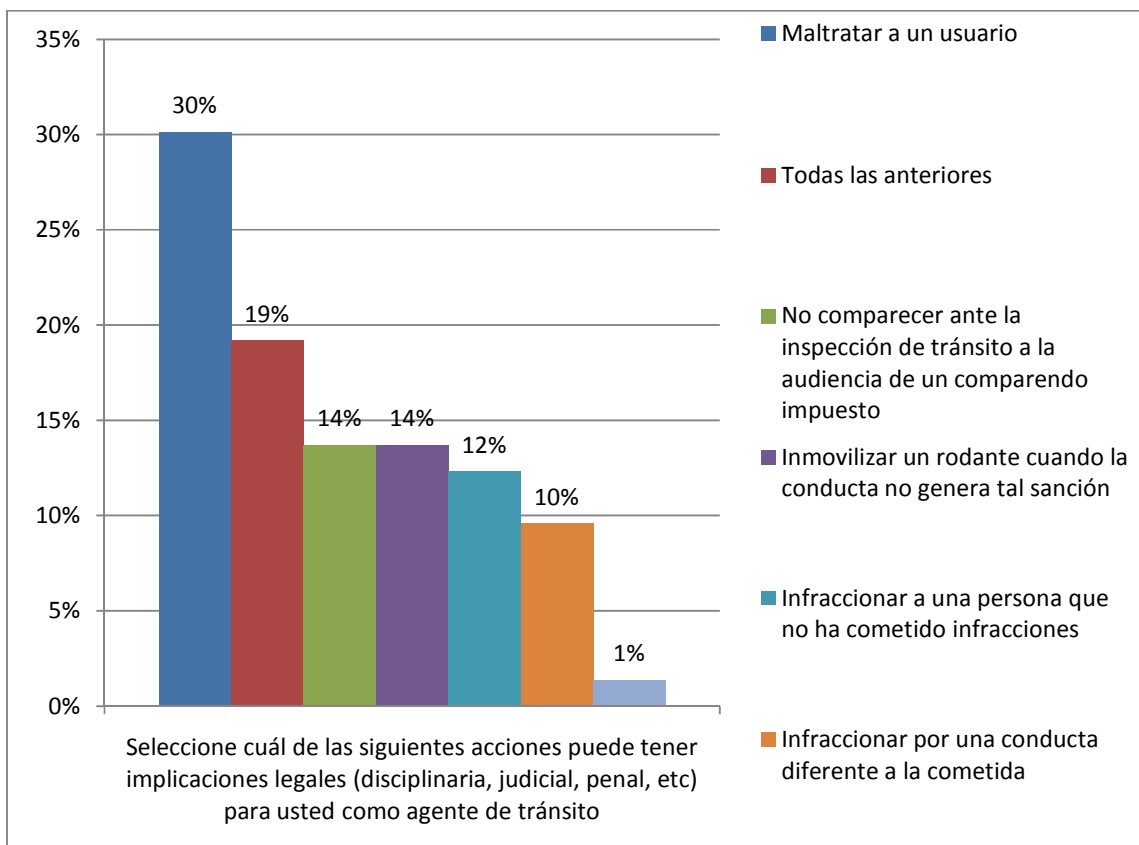


Ilustración 8. Implicaciones legales que consideran los agentes de tránsito que pueden tener (Carlos Márquez, Diego Saldarriaga)

Identificar el conocimiento que tienen los agentes de tránsito de su actuar frente a la Ley y las consecuencias que puede generar una indebida actuación por parte de ellos ante los entes judiciales y de control del Estado, ya que es fundamental que cada funcionario público en el área de su competencia, tenga claro sus deberes y responsabilidades para con los usuarios en general y, en forma muy especial, los agentes de tránsito que son la autoridad en el control de la movilidad en las vías del Valle de Aburrá.

4. Conclusiones

Queda demostrado que los agentes de tránsito del Valle de Aburrá no han tenido la suficiente capacitación y actualización en la nueva normatividad establecida en las conductas y sanciones por infracciones de tránsito, contempladas en la Ley 1383 de 2010, lo que se traduce en el poco compromiso de los entes territoriales para promover espacios académicos y partidas presupuestales para hacer extensivas las nuevas disposiciones.

Es claro que los agentes de tránsito del Valle de Aburrá no se sienten comprometidos y obligados con la auto capacitación, tampoco con realizar ningún tipo de asesoría por iniciativa propia que pueda generar un mayor conocimiento de las normas aplicables en su rol de autoridad de tránsito, por cuanto sólo el 12% de los encuestados acudieron a otras alternativas de la capacitación institucional.

Los agentes de tránsito no tienen un conocimiento estadístico sobre la labor que desarrollan, como tampoco conocen el resultado administrativo de su actuación en el proceso, el cual concluye con un juicio de responsabilidad contravencional.

Al ser los agentes de tránsito la autoridad competente para conocer todas las infracciones contempladas en el Código Nacional de Tránsito, la tendencia en la muestra indica que se limitan sólo a algunas contravenciones; si bien es cierto que esto contribuye a mejorar la movilidad, se dejan de lado otras contravenciones que generan igual o mayor impacto en la misma.

El correcto diligenciamiento del comparendo es una garantía del proceso contravencional, de lo cual no son conscientes los agentes de tránsito, como se demuestra en las respuestas dadas a la pregunta número 7 de la encuesta, la cual

indica que no tienen claro el manual de infracciones *Resolución 3027 del 2010*, lo cual evidencia omisiones y entorpece el proceso contravencional y coactivo, ya que cada uno de los campos da la información necesaria para poder concluir la responsabilidad contravencional y la individualización e identificación del contraventor. Esto genera vicios en la resolución de mandamiento de pago como pieza procesal fundamental en el proceso de jurisdicción coactiva.

Los agentes de tránsito como autoridad de Tránsito y Transporte, según el artículo tercero de la Ley 769 de 2002, están avocados al cumplimiento del manual de funciones y demás obligaciones establecidas por Ley, y sólo el 19% contestaron adecuadamente la pregunta 9, pues como agentes de tránsito y servidores públicos deben conocer las consecuencias de no actuar correctamente, con lo cual queda demostrado que los agentes de tránsito en un 81% desconocen la Ley que se le aplica desde lo disciplinario y penal.

Se pudo establecer que la Ley 1383 del 2010 no generó ningún impacto a los agentes de tránsito en las modificaciones realizadas al Código Nacional de Tránsito, ya que no se buscaron los mecanismos para socializar la nueva normativa, lo que indica que la entrada en vigencia de cualquier norma sobre infracciones de tránsito debe ser compartida directamente con ellos a través de los organismos de tránsito para tener la correcta aplicación que toda norma de Ley requiere.

5. Recomendaciones

Analizadas las encuestas podemos concluir que es necesario que las personas que participan en los procesos futuros de vinculación a los entes territoriales, como agentes de tránsito, deben tener conocimientos suficientemente calificados para ejercer su función, por medio de la profesionalización de este colectivo, y que tengan como mínimo un estudio tecnológico y el debido concurso para seleccionar los mejores de la lista de elegibles, garantizando así la idoneidad de esta clase de autoridad, además de homologar a los actuales agentes para que tengan el mismo nivel de formación de los agentes futuros.

Es importante para los diferentes organismos de tránsito del Valle de Aburrá establecer mecanismos que permitan la unificación, interpretación y aplicación frente a las normas de tránsito para garantizar la seguridad jurídica del administrado (destinatario de la norma), en cualquiera de los entes territoriales que conforman el Valle de Aburrá.

Establecer seguimientos periódicos sobre la idoneidad de cada uno de los agentes de tránsito en el cumplimiento de sus funciones, que permita establecer de manera clara los niveles de desempeño.

Comprometer al Ministerio de Transporte como ente rector y al fondo de Prevención Vial, en una activa participación en la difusión de las normas de tránsito, pues la norma debe cumplir una función más preventiva que represiva, más cuando se trate del desempeño de una actividad de alto riesgo, como es la conducción de vehículo.

Crear conciencia en los agentes de tránsito, mediante un proceso motivacional, que les permita entender que su labor es de autoridad, vista como una profesión más, porque a nivel mundial la movilidad se está presentando como un factor de competitividad, que debe generar conectividad entre regiones y países que esperan convertirse en focos de desarrollo.

Integrar a los agentes de tránsito en los procesos contravencionales, que se adelantan en cada uno de los organismos de tránsito a los cuales ellos pertenecen, lo cual juega un papel indirecto pero no menos importante, tendiente a conocer el resultado de su actuar inicial cuando elaboraron la orden nacional de comparendo.

La capacitación de los agentes de tránsito debe ser extensiva al régimen disciplinario y aquellas conductas punibles en las cuales ellos pueden verse involucrados, como un compromiso directo de la administración en asocio con los órganos de control como Personería, Contraloría, Procuraduría y Fiscalía.

Bibliografía

DUARTE, Diego. Código Nacional de Tránsito Terrestre: Ley 769 de 2002, edición 14ª. Bogotá: Editorial Leyer, 2002.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRANSPORTE. “Por La cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones”, Ley 1383 de 2010. Bogotá: El Ministerio, 2010.

Anexo 1. Encuesta realizada a los agentes de tránsito

1. ¿Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Sí ___ No ___

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. ¿A través de qué medio conoció la Ley 1383 de 2010?

___ Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)

___ Internet

___ Capacitación por parte de la institución

___ Diario Oficial

___ Todas las anteriores

3. ¿Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes?
Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

___ B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.

___ E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas.

___ C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.

___ C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

___ C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.

___ C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.

___ C6. No utilizar el cinturón de seguridad.

___ D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. ¿Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

___ B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.

___ C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.

___ C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

___ C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.

___ C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.

___ C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.

___ C6. No utilizar el cinturón de seguridad.

___ D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

___ Documentos Vencidos

___ Vehículo mal estacionado

___ Contaminación ambiental

___ Prestación de servicio público sin autorización

___ Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos.
- Registra sólo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor y código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible.
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores.

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y teléfono del infractor.
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público).
- Modelo del vehículo.
- Otras Infracciones.
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores.
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones.
- Ninguna de las anteriores.

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cuál de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (disciplinaria, judicial, penal, etc.) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida.
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores.
- Todas las anteriores.

Anexo 2. Encuestas

1

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÚÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: _____

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- E38 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
E2 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
E6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
D4 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
E37 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
E3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
B1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
E1 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- E38 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
E2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
E6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
D4 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
E37 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
E37 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
B1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
E1 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGUÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Medellin

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infraciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGUÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: _____ PLACA: _____

MUNICIPIO: M. de I. S.

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 8 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 3 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 2 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 7 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Maablin

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No _____

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 8 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- _____ B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- _____ C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- _____ C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- _____ C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- _____ C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- _____ C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- _____ C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- _____ D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

No se.

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

5

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Medellin

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 8 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 7 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 3 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 8 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de Información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del Infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones.
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Medellín

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la Institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 5 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 3 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 1 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 2 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores.
- Todas las anteriores

7

SECRETARÍA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Medellin. _____

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No ___

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 1 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 5 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 2 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 3 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 1 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 2 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores.

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

8

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGUÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Medellin _____

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 5 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 3 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 2 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 7 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del Infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

9

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Medellin

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 3 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 5 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 1 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 3 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores.
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: EDGAR EMILIO GARCIA 17 PLACA: 229
MUNICIPIO: MEDELLIN

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 5 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 4 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 2 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

11

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Rafael Henao **PLACA:** 102

MUNICIPIO: Medellín.

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la Institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: OMAR MILONSO MESA **PLACA:** 043

MUNICIPIO: Bello

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la Institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
3 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
8 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
4 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Juan Felipe Alvarez PLACA: _____

MUNICIPIO: Bello

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

SI No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 4 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

NO

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
 Vehículo mal estacionado
 Contaminación ambiental
 Prestación de servicio público sin autorización
 Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
 Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
 Registra la mayor cantidad de información posible
 Omite diligenciar campos.
 Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
 Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
 Modelo del vehículo
 Otras Infracciones
 Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
 Todas las anteriores
 Permite que el supuesto infractor haga observaciones
 Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
 Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
 Anular la orden de comparendo.
 Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
 No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
 Maltratar a un usuario.
 Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
 Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: Ronald Florez Baena PLACA: 040
MUNICIPIO: Bello

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la Institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 3 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
4 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida.
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Aurio Girardo Duque PLACA: 017

MUNICIPIO: BZUO.

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

SI No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 6 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 4 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad del información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

16

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: CARLOS ALBERTO ORTEGA **PLACA:** 013.

MUNICIPIO: Bello.

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la Institución
- Diario Oficial
- X Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas.
- 4 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 5 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 7 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
 Vehículo mal estacionado
 Contaminación ambiental
 Prestación de servicio público sin autorización
 Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
 Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
 Registra la mayor cantidad de información posible
 Omite diligenciar campos.
 Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
 Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
 Modelo del vehículo
 Otras Infracciones
 Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
 Todas las anteriores
 Permite que el supuesto infractor haga observaciones
 Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
 Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
 Anular la orden de comparendo.
 Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
 No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
 Maltratar a un usuario.
 Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
 Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

17

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: BERNARDO DE JESUS RUIZ V. **PLACA:** 02K
MUNICIPIO: PRILLO ANTIOQUIA

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
X Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 6 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
15/3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad del información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

12

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: IRENE Zapata S **PLACA:** 041

MUNICIPIO: Bello

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 7 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 6 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 1 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 2 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 3 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Juan C Fernandez PLACA: 053

MUNICIPIO: BELLO

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 2 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 4 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 7 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 3 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 3 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 7 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Edison Jarama C PLACA: 07

MUNICIPIO: Itagüí

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

SI X No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- X Capacitación por parte de la Institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 5 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 4 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 8 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 3 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 4 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 7 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Jaime A. Orco Ilo PLACA: 029

MUNICIPIO: Itagüí

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 8 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 5 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 2 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 5 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 3 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 7 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE JORJE ADO PANTASUA, S. PLACA: 504
MUNICIPIO: ITAGÜÍ

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la Institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
 S C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
 F C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
 6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo; usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: Jean Ochoa **PLACA:** 011

MUNICIPIO: Itagüí

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
3 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
4 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
5 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
7 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
1 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
5 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
3 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
7 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
1 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del Infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad del información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Diego Aquino 17 PLACA: 040,
Itagüí
MUNICIPIO: _____

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la Institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 5 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 4 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 1 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 2 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 7 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 4 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
 Vehículo mal estacionado
 Contaminación ambiental
 Prestación de servicio público sin autorización
 Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
 Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
 Registra la mayor cantidad de información posible
 Omite diligenciar campos.
 Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
 Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
 Modelo del vehículo
 Otras Infracciones
 Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
 Todas las anteriores
 Permite que el supuesto infractor haga observaciones
 Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
 Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
 Anular la orden de comparendo.
 Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
 No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
 Maltratar a un usuario.
 Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
 Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: ITAGÜP

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 5 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 4 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 7 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 7 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 4 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 5 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 4 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 3 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad del información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: MIRIARE AMAYA MONTOM PLACA: 019

MUNICIPIO: ITAGÜÍ

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- X Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 4 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: OSCAR A GONZALEZ VALE PLACA: 021

MUNICIPIO: ITAGÜÍ

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

SI No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la Institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 5 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 4 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Fernando Guina M. PLACA: 503

MUNICIPIO: Mpio de Itagüí

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 8 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 2 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- Sede
- B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
 - C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
 - C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
 - C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
 - C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
 - C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
 - C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
 - D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
 Vehículo mal estacionado
 Contaminación ambiental
 Prestación de servicio público sin autorización
 Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
 Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
 Registra la mayor cantidad de información posible
 Omite diligenciar campos.
 Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
 Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
 Modelo del vehículo
 Otras Infracciones
 Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
 Todas las anteriores
 Permite que el supuesto infractor haga observaciones
 Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
 Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
 Anular la orden de comparendo.
 Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
 No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
 Maltratar a un usuario.
 Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
 Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: JOSÉ P. PANIAGUA. O PLACA: SOY.
MUNICIPIO: ITAGÜÍ.

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

SI No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 6 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 5 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 8 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 2 D4. No detenerse ante una señal roja o amarila

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 5 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 8 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 3 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Tto Barbosa

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 2 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas.
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 2 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 5 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Jorge Amado Londoño T. PLACA: 004

MUNICIPIO: Barbosa

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si x No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la institución
- x Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 3 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 4 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 2 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
 Vehículo mal estacionado
 Contaminación ambiental
 Prestación de servicio público sin autorización
 Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
 Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
 Registra la mayor cantidad de información posible
 Omite diligenciar campos.
 Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
 Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
 Modelo del vehículo
 Otras Infracciones
 Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
 Todas las anteriores
 Permite que el supuesto infractor haga observaciones.
 Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
 Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
 Anular la orden de comparendo.
 Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
 No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
 Maltratar a un usuario.
 Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
 Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: _____ PLACA: _____
MUNICIPIO: Guaroba 4052640-4052590

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No _____

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- _____ Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- _____ Internet
- X Capacitación por parte de la institución
- _____ Diario Oficial
- _____ Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 4 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- _____ D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- _____ D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones.
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: Alfredo Corrales Pua **PLACA:** 012
MUNICIPIO: Copacabana

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 6 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
5 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
3 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
4 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
2 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
8 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: _____ PLACA: _____

MUNICIPIO: Copalabana

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No _____

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- X Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- X Internet
- _____ Capacitación por parte de la Institución
- _____ Diario Oficial
- _____ Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 5 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- X D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 5 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 7 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 8 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
 Vehículo mal estacionado
 Contaminación ambiental
 Prestación de servicio público sin autorización
 Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
 Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
 Registra la mayor cantidad de información posible
 Omite diligenciar campos.
 Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
 Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
 Modelo del vehículo
 Otras Infracciones
 Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
 Todas las anteriores
 Permite que el supuesto infractor haga observaciones
 Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
 Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
 Anular la orden de comparendo.
 Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
 No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
 Maltratar a un usuario.
 Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
 Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

35

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGUÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Maria Eugenia Leckar Romo PLACA: 020
MUNICIPIO: Itagüí

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
4 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad del información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGUÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: ALBA CASTAÑO **PLACA:** 059

MUNICIPIO: ITAGUÍ

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:-

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
3 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
1 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
6 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
3 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
3 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
 Vehículo mal estacionado
 Contaminación ambiental
 Prestación de servicio público sin autorización
 Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
 Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
 Registra la mayor cantidad de información posible
 Omite diligenciar campos.
 Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del Infractor
 Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
 Modelo del vehículo
 Otras Infracciones
 Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
 Todas las anteriores
 Permite que el supuesto infractor haga observaciones
 Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
 Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
 Anular la orden de comparendo.
 Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
 No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
 Maltratar a un usuario.
 Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
 Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Enviado

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No ___

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- ___ Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 ___ Internet
X Capacitación por parte de la Institución
 ___ Diario Oficial
 ___ Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
8 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
3 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
5 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
7 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
8 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del Infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad del información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto Infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: Juan Fernando GOMEZ H. **PLACA:** 013
MUNICIPIO: Tto ENUIBADO.

1: Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 8 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
6 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 8 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
3 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
2 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
5 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
1 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
4 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible.
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Envigado

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
6 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
5 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
2 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
1 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
5 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
3 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
2 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
1 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de la información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: ROBEN D. SERRA C. PLACA: 03
MUNICIPIO: ENRIQUETA

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si X No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- X Capacitación por parte de la Institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 3 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 4 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 2 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 7 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 5 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 3 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: _____ **PLACA:** _____

MUNICIPIO: Envigada

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la Institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
7 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
2 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
4 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
6 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 1 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
3 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
7 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
6 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
 Vehículo mal estacionado
 Contaminación ambiental
 Prestación de servicio público sin autorización
 Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
 Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
 Registra la mayor cantidad de información posible
 Omite diligenciar campos.
 Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
 Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
 Modelo del vehículo
 Otras Infracciones
 Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
 Todas las anteriores
 Permite que el supuesto infractor haga observaciones
 Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
 Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
 Anular la orden de comparendo.
 Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones pueda tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infracionar por una conducta diferente a la cometida
 No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
 Maltratar a un usuario.
 Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
 Infracionar a una persona que no ha cometido infracciones.
 Ninguna de las anteriores
 Todas las anteriores

SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGÜÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO

NOMBRE: Ivan Dario Perez Sierra PLACA: 060

MUNICIPIO: Envigado

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
- Internet
- Capacitación por parte de la Institución
- Diario Oficial
- Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 6 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
- 8 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 4 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 2 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- 3 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
- 8 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- 6 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
- 1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- 4 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
- 5 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
- 7 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad del información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo Impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

**SECRETARIA DE TRANSITO DE ITAGUÍ
ENCUESTA LEY 1383 DE 2010, PARA AGENTES DE TRANSITO**

NOMBRE: Pedro Palacios PLACA: 046
MUNICIPIO: DE ENVIGADO

1. Conoce usted la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010?

Si No

Si su respuesta es Sí, continúe con las siguientes preguntas:

2. A través de que medio conoció la Ley 1383 de 2010?

- Medios de Comunicación (Radio, Televisión, Prensa)
 Internet
 Capacitación por parte de la institución
 Diario Oficial
 Todas las anteriores

3. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más comunes? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 4 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
5 E3. Conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas
7 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
2 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
3 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

4. Cuáles cree usted que son las infracciones de tránsito más pagadas por los usuarios dentro de los primeros 5 días? Organice de 1 a 7, siendo 1 la más común y 7 la menos común.

- 7 B1. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
6 C1. Presentar una licencia de conducción adulterada o ajena.
6 C2. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
7 C31. No acatar las señales o requerimientos impartidos por el agente de tránsito.
1 C35. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
3 C38. Utilizar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir.
4 C6. No utilizar el cinturón de seguridad.
5 D4. No detenerse ante una señal roja o amarilla

5. Seleccione con una X los casos en que usted cree se debería retener el vehículo:

- Documentos Vencidos
- Vehículo mal estacionado
- Contaminación ambiental
- Prestación de servicio público sin autorización
- Exceso de Velocidad

6. Al momento de diligenciar la orden de comparendo, usted:

- Diligencia completamente todos los campos
- Registra solo dirección, placa del vehículo, cédula del infractor e código de infracción.
- Registra la mayor cantidad de información posible
- Omite diligenciar campos.
- Ninguna de las anteriores

7. Seleccione los datos que deben registrarse en el campo de observaciones de la orden de comparendo:

- Dirección y Teléfono del infractor
- Empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo (Servicio Público)
- Modelo del vehículo
- Otras Infracciones
- Autoriza al presunto infractor a realizar las observaciones que considere pertinentes.
- Todas las anteriores
- Permite que el supuesto infractor haga observaciones
- Ninguna de las anteriores

8. En caso que el infractor no quiera firmar la orden de comparendo se debe:

- Continuar con el procedimiento como cuando se firma, radicando en contravenciones las dos copias del comparendo.
- Acudir a un testigo a ruego que firme la orden de comparendo.
- Anular la orden de comparendo.
- Todas las anteriores.

9. Seleccione cual de las siguientes acciones puede tener implicaciones legales (Disciplinaria, Judicial, penal, etc) para usted como agente de tránsito.

- Infraccionar por una conducta diferente a la cometida
- No comparecer ante la inspección de tránsito a la audiencia de un comparendo impuesto.
- Maltratar a un usuario.
- Inmovilizar un rodante cuando la conducta no genera tal sanción.
- Infraccionar a una persona que no ha cometido infracciones.
- Ninguna de las anteriores
- Todas las anteriores

